



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR 2017

Res. H N°

0215/17

Expte. N° 4.033/2017 y 4827/15

VISTO:

La Res. H. N° 061/17, por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación destinada a Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todos los pasos reglamentarios para llevar a cabo la selección correspondiente, previstos en el Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09);

Que la Comisión Asesora designada a tal fin emitió el Acta que corre de Fs. 192 a 198 aconsejando un orden de mérito;

Que Departamento de Personal de esta Unidad Académica ha solicitado una beca de formación para atender las necesidades del área;

Que la Srta. María Virginia VILLCA, actualmente becaria de formación en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cuenta con formación específica y puede desempeñar funciones en el área de Personal;

Que habiendo un orden de mérito y, para atender las necesidades de las dependencias mencionadas es posible proceder a la asignación de dos becas de formación para el sector de Mesa de Entradas y al traspaso de la Srta. María Virginia VILLCA a Departamento de Personal;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande el pago de las becas aludidas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las estudiantes **María Julieta AGUDO**, DNI N° 37.721.328 y **Nadia CARLOS**, DNI N° 36.225.644, como Becarias de Formación para desempeñarse en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del año en curso.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 0215/17

ARTÍCULO 2°.- TRASLADAR a la estudiante María Virginia VILLCA GARCÍA, DNI N° 31.610.798, al Departamento de Personal para cumplir su Beca de Formación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que actuará como tutora de las becarias la Prof. Paula Andrea CRUZ.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.667,00 (pesos dos mil seiscientos sesenta y siete)

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2017.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Prof. Paula Cruz, Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa